

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**APERTURA SOBRE NÚMERO 1 y 2**

**LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN, Y LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA PARA EL FESTIVAL DE CINE DE ALCALÁ DE HENARES / COMUNIDAD DE MADRID (EXPTE. N° 6639)**

**TIPO:**

LOTE 1: Lote 1.- Servicio de producción para el Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad: 135.000 euros IVA incluido 21%

LOTE 2: Servicio de Dirección Artística para el Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares: 24.000 euros IVA incluido 21%

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**PRESIDENTE** - Concejal: José Vicente Pérez Palomar  
**SECRETARIO** - Área de Contratación: César Ruíz Nodar  
**VOCALES** - Asesoría Jurídica: Elena Santana González  
-Intervención: Ana Santos Muñoz

**DÍA:** 22 de mayo de 2024, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Tras la apertura del sobre nº 1 convocada para las 11:15 horas, se procede por medios electrónicos a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores con el siguiente resultado:

Las empresas concurrentes a la licitación que a continuación se relacionan aportan el formulario debidamente cumplimentado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) según modelo establecido en el Anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/17 de la Comisión, de 5 de enero de 2016 por el que se establece el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación:

Nº 1.- D. PEDRO TORO ARIAS (Lote 2)

Nº 2.- FANDOM COMUNICACIONES, S.R.L. (Lote 1)



Toda vez que se aporta correctamente la documentación requerida en el sobre 1, se procede a la apertura del sobre número 2 (criterios subjetivos) de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

**PROPOSICIÓN N° 1.-** Nombre: D. PEDRO TORO ARIAS (Lote 2)

Oferta: La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

**PROPOSICIÓN N° 2.-** Nombre : FANDOM COMUNICACIONES, S.R.L. (Lote 1)

Oferta: La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe Técnico al redactor del pliego de prescripciones técnicas, relativo a la oferta contenida en el sobre nº 2.

